REGISTRADO R- Nº 1437

Corresp. Expte. N° 1594/2010

BAHIA BLANCA, 04 de noviembre de 2010

VISTO:

La Resolución R- Nº 1407/2010, mediante la cual se llama a concurso abierto de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Personal de Apoyo del Departamento de Mantenimiento Eléctrico; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones citadas en el Visto de la presente son cumplidas actualmente por personal contratado;

Que a fin de regularizar la situación de los contratados de larga data, y con el objeto de contar con personal idóneo y experimentado para la cobertura del cargo que se llama a concurso, se considera conveniente llamar a concurso cerrado y simultáneamente abierto para contratados;

Que por lo expuesto, resulta conveniente rectificar el artículo 1º de la Resolución R- Nº 1407/2010;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución R- Nº 1407/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Llamar a concurso cerrado y simultáneamente abierto para contratados de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Personal de Apoyo del Departamento de Mantenimiento Eléctrico. La remuneración prevista para la categoría citada comprende un sueldo básico de TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON 42/100 ($ 3.171,42), más una suma remunerativa bonificable de CIEN PESOS ($ 100,00), más las bonificaciones y adicionales propios del agente y los establecidos por convenio, menos los descuentos correspondientes".

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón el Consejo Superior Universitario, la Dirección General de Construcciones y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.----------